



Programa Porcino

Los núcleos porcinos consisten en la entrega de diez (10) ABUELAS, un (1) cachorro de la misma raza, un (1) PADRILLO, una (1) máquina moledora-mezcladora de cereal y ocho mil (8.000) kg. de alimentos para los mismos. Cantidad que cubre las necesidades alimenticias del núcleo de 5 a 6 meses, teniendo en cuenta que al momento de la entrega, donde los porcinos se encuentran en un promedio de entre 70 y 90 kg. se debe esperar un lapso de 3 a 4 meses para lograr la madurez reproductiva de los mismos; los 120/150 kg. requeridos y estar aptos para los servicios.

El beneficiario se compromete a devolver el préstamo otorgado en dos cuotas. El valor de cada una de las cuotas es de dos mil quinientos (2500) kg. de cerdo hembra, según valor de referencia de la Provincia de Buenos Aires, publicado por el Ministerio de Asuntos Agrarios.

Requisitos

Conformar grupo de un mínimo de seis (6) y un máximo de diez (10) integrantes, realizando un acta de conformación, donde figure:

- Lugar y fecha donde se conforme el grupo.
- Nombre completo y DNI de todos los integrantes.
- Nombre del grupo.
- Número de CUIT, RENSPA del productor que aportará el predio para realizar la actividad porcina.

Documentación

- Fotocopia 1° y 2° hoja de DNI de todos los integrantes.
- Constancia de CUIT.
- Fotocopia de RENSPA.

Trámite

- Presentar ante la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO el acta de conformación del grupo para ser firmado ante la Subsecretaría, la cual certificará la existencia del mismo.
- Presentar nota solicitando la entrega de un Núcleo Genético el cual será trabajado y administrado por los integrantes del grupo (nombre del grupo), dirigida al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.
- Presentar nota solicitando la gestión de solicitud del Núcleo.
- Presentar las fotocopias de la documentación por duplicado.

Contacto

Subsecretaría de Desarrollo Económico

San Martín 824 (Azul) 7300

Telefax: 02281- 431438/424360

email: agenciadesarrolloazul@yahoo.com.ar